



Sindicato del Profesorado Extremeño

NOTA DE PRENSA: ¡RECUPERACIÓN SALARIAL YA!

Campaña de difusión pública y presión a los grupos parlamentarios

Mérida, a 17 de octubre de 2017

Desde el pasado 27 de septiembre el Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) instó, por registro, al [Presidente de la Junta de Extremadura](#) y a [todos los Grupos Parlamentarios](#) con representación en la Asamblea que solicitasen la inclusión en el próximo PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA 2018 una disposición derogatoria del apartado Tres del Artículo 15 de la Ley 8/2009, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2010 incluido mediante la Ley 6/2010, de 23 de junio, de medidas urgentes y complementarias para la reducción del déficit público en la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre los complementos salariales cuyo pago compete al Gobierno de la Junta de Extremadura y que se incrementen en las cuantías correspondientes en las partidas de retribuciones del personal docente de la Educación Pública de Extremadura.

El sindicato PIDE, [mayoritario en la Educación extremeña](#), continua exigiendo la [¡Recuperación Salarial Ya!](#) mediante una nueva [campaña radiofónica](#) y [soportes publicitarios](#) de centros comerciales de Extremadura: [“¡El Sindicato PIDE exige la RECUPERACIÓN SALARIAL YA! El Sindicato mayoritario del Profesorado Extremeño EXIGE que los PRESUPUESTOS GENERALES DE EXTREMADURA de 2018 incluyan la RECUPERACIÓN SALARIAL de los maestros y profesores Extremeños”](#). En los soportes publicitarios de centros comerciales compartiremos con la ciudadanía extremeña un cartel informativo por la recuperación salarial, por la recuperación de la jornada lectiva y laboral, por la dignidad laboral, por el cese de los recortes públicos...

Desde mayo de 2010, los empleados públicos, hemos sufrido un severo recorte en nuestros salarios que aún, después de tantos años, perdura. Es el momento de recuperar lo que nos quitaron.

Todos los poderes políticos extremeños deben trabajar unidos para exigir y obligar al Gobierno de España a derogar la Ley 6/2010, de 23 de junio, de medidas urgentes y complementarias para la reducción del déficit público en la Comunidad Autónoma de Extremadura, permitiendo así resarcir el daño causado a los funcionarios públicos y recuperar el poder adquisitivo perdido durante los años de la crisis, recuperar la jornada laboral de las 35 horas con los horarios docentes anteriores a la crisis (18 horas lectivas), eliminar definitivamente los descuentos retributivos en todas las bajas por enfermedad, disminuir las ratios e implementar las medidas necesarias para crear empleo público de calidad en la Administración Pública.

Comité Ejecutivo de PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º B	10001 CÁCERES	927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
Plaza de los Reyes Católicos, 4 – 1ª planta	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
Plaza del Salvador, 7 Bajo	10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089
C/ De las Parras 19, 1º	10800 CORIA	927110100 (Teléfono y Fax) y 627548526

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org